

Contestación a solicitud de información

“2014, Año de Octavio Paz”

Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información

Fecha: 10 de septiembre de 2014

Número de solicitud: 77/2014

Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:

**Respuesta
Auditoría
Superior
del Estado
de Puebla:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado, en la que pide:

Cuenta pública de poder ejecutivo 2013 aprobada el 31 de Julio 2014 según los resultados de revisión de las cuentas públicas de la página http://www.ofspuebla.gob.mx/nw_verpoderes.php?id=18.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 54, fracción I, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 23 y 112 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla se hace de su conocimiento que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, es la unidad de fiscalización, control y evaluación, encargada de revisar sin excepción, la Cuenta Pública; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes, de los Ayuntamientos y demás sujetos de revisión, por lo tanto, todos sus actos están encaminados a cumplimentar dicho mandamiento.

En atención a su solicitud, se le comunica que la información requerida por Usted, se publica en el Periódico Oficial del Estado, consecuentemente, podrá obtenerla en la Dirección del Periódico Oficial del Estado, sita en 11 oriente 2003, Colonia Azcárate, Puebla, Puebla, la cual se encuentra adscrita a la Secretaría General de Gobierno. Por lo anterior, se le sugiere ejercitar su Derecho de Acceso a la Información en la liga electrónica siguiente:

<http://transparencia.puebla.gob.mx/>

Así lo acordó, con fundamento en los artículos 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 22, 112, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 12, fracción XXII, y 31, fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el Titular de la Unidad Consultiva, de Atención a Quejas y Acceso a la Información.